



R.M. N° 073-88-ED/R.D. N° 070-06-ED

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO DE HUALLAGA

SILABO DE CONTABILIDAD DE ENTIDADES FINANCIERAS I.

I. INFORMACION GENERAL.

- 1.1. **PROGRAMA PROFESIONAL** : CONTABILIDAD
- 1.2. **MODULO PROFESIONAL** : ANALISIS FINANCIERO.
- 1.3. **UNIDAD DIDÁCTICA** : Contabilidad de entidades financieras I.
- 1.4. **HORAS SEMESTRE** : 90 horas
- 1.5. **HORAS SEMANA** : 05 horas
- 1.6. **CRÉDITOS** : 4
- 1.7. **SEMESTRE ACADÉMICO** : 2020 - V
- 1.8. **HORARIO** :Lunes 10:50 – 11:35, martes 7:30 - 9:45 y viernes 11:35 – 12:200.
- 1.9. **DOCENTE RESPONSABLE** :CPC. Wagner David Salazar Arce.

II. COMPETENCIA DEL PROGRAMA DE STUDIOS.

Organizar y realizar las operaciones contables para el registro, análisis e interpretación de los estados financieros según los procedimientos y técnicas establecidas.

III. CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACION
❖ Registrar las operaciones de las instituciones financieras de acuerdo al Plan Contable para Instituciones Financieras.	❖ Identifica instituciones financieras, la documentación sustentatoria y las operaciones contables que realizan las instituciones del sistema financiero. ❖ Registra, analiza las operaciones del sistema financiero, aplicando el Plan Contables para instituciones financieras.

IV ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y CONTENIDOS BASICOS

SEMANAS	ELEMENTOS DE CAPACIDAD	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS BASICOS	MODALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO	HORAS
1, 2, 3, 4, 5 y 6	❖ Resumir los aspectos teóricos sobre los bancos y del sistema financiero.	El Sistema Financiero	<ul style="list-style-type: none"> ❖ El sistema financiero peruano: Definición, organización, estructura, evolución, importancia y fines. ❖ Órganos de regulación y de control del sistema financiero nacional: Base legal y funciones. ❖ Los Bancos: Breve reseña histórica de los bancos en el Perú y el mundo, antecedentes. Definición, estructura; Base Legal, rol de los bancos en la economía. ❖ El Banco Central de Reserva, creación de los medios de pago, moneda, el dinero, control monetario y la aparición de seguros. ❖ Ley N° 26702 Ley General del Sistema Financiero Nacional, del Sistema de Seguros y Sistema Privado de Pensiones. ❖ Ley de Unidad de Inteligencia Financiera N°27693. 	No presencial	30
Semana 7, 8, 9, 10, 11, 12,	Análisis e interpretación de la Ley del Sistema Financiero de	Ley Bancaria	El Sistema Bancario en el Perú: Concepto, clasificación de las empresas bancarias, servicios que prestan a la comunidad.	No presencial.	55

13, 14, 15, 16 Y 17	Seguros y Sistema Privado de Pensiones.	Aplicación de las Cuentas del Plan Contables para instituciones financieras.	Operaciones Bancarias: Relación de operaciones bancarias que realizan los bancos al prestar servicios a la comunidad. ❖ Operaciones pasivas-Depósitos. Operaciones Activas-Créditos. ❖ Plan contable financiero bancario: Estructura, identificación de las cuentas, nomenclatura, codificación. ❖ Dinámica de las cuentas: Reconocimiento para su aplicación en las operaciones contables e instituciones financieras.		
18	RECUPERACION				5

V.- METODOLOGÍA

5.1. PRESENCIAL:

- ❖ Expositiva
- ❖ Sincrónica

5.2. NO PRESENCIAL:

- ❖ Asincrónica: Reporte de tareas en PDF, videos y diapositivas vía correo.
- ❖ Sincrónica: Entrevista vía celular y/o cuestionarios o problemas por correo electrónico.

VI.- MEDIOS Y MATERIALES

- ✓ Plataforma virtual: Indicar todos aquellos requeridos para el desarrollo de la unidad didáctica.
- ✓ Correo electrónico: artículos en Word, separatas, presentaciones PPT, problemas.

VII.- EVALUACION

- Cognoscitiva: llenado y reporte de cuestionario y registro de trabajos encargados.
- Psicomotriz: Muestra de trabajos prácticos realizados
- Evaluación actitudinal: ficha de registro actitudinal.

VIII.- CONDICIONES DE APROBACION

a. Requisitos

- En la evaluación del aprendizaje de los estudiantes, se utilizará el sistema vigesimal. El calificativo mínimo es trece (13)
- Si el estudiante obtuviera nota menor que (10), repite la unidad.
- Si el estudiante acumula ausencias injustificadas en número igual al 30% del total de horas programadas en la unidad didáctica, será desaprobadado en forma automática anotándose en el registro de evaluación la nota de cero(00) y en observaciones se colocará : desaprobadado por inasistencia.
- Debe tener evaluaciones en todas las en todas las capacidades terminales
- La unidad didáctica se evaluará teniendo en cuenta el nivel de progreso del alumno.

b. Evaluación regular

- Por cada una de las capacidades terminales, se llevarán a cabo evaluaciones conceptuales, procedimentales y actitudinales.
- El promedio de cada capacidad terminal se calculará teniendo en cuenta sus criterios de evaluación que mencionan en el cuadro de capacidades terminales y criterios de evaluación de la siguiente manera:

$$PCT = PCE + EeCt/2$$

Donde:

- PCT = Promedio de la capacidad terminal.
- PCE= Promedio de los criterios de evaluación.
- EeCt= Examen escrito de la capacidad terminal.

Promedio UD = Promedio de la última capacidad terminal.

Si al finalizar la UD , el estudiante obtuviera calificativo entre 10 y 12 se organizará y ejecutará un programa de actividades de recuperación en la siguiente semana , luego de la cual el estudiante será evaluado , por un jurado integrado por el jefe del área académica , quien lo presidirá y dos docentes de la parte agrícola.

IX.-BIBLIOGRAFIA.

- FERRER QUEA, Alejandro Contabilidad de Empresas del Sistema Financiero Tomos I y II
- SOTO MEDINA, Mario W. Contabilidad de Instituciones Financieras I ULADECH.
- LEY N° 27693 DE LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA
- D.S. N° 018-2006-JUS REGLAMENTO DE LA UIF.
- LEY N° 26702 LEY GENERAL DEL SISTEMA FINANCIERO, DEL SISTEMA DE SEGUROS Y SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES.

Saposoa; Abril Del 2020.

C.P.C. LLane AMASIFEN GONZALES
Jéfe de Unidad Académica

CPC. Wagner David Salazar Arce
Docente Responsable

C.P.C. Rosa Del Carmen PANDURO RIOS
Directora General